

AVISO IMPORTANTE PARA HOGARES MONOPARENTALES

Subsidio especial de subsistencia para hogares de bajos ingresos con niños (hogares monoparentales)

Presentamos un **nuevo subsidio especial** para hogares monoparentales con niños.

1. Personas elegibles

- Todas las personas incluidas en alguna de las 3 categorías que se mencionan a continuación.
 - (1) **Las personas que recibieron la Asignación por crianza de marzo de 2023.**
 - (2) **Las personas que no recibieron la Asignación por crianza de marzo de 2023 porque reciben una pensión pública u otro beneficio.**
(«Pensión pública u otro beneficio» incluye pensión para familiares sobrevivientes, pensión por invalidez, pensión por vejez, compensación por accidente laboral, compensación por familia en duelo, etc.)
 - (3) **Las personas que tienen el mismo nivel de ingresos que aquellas que reciben la Asignación por crianza y cuya economía familiar se ha visto afectada por aumentos repentinos en los precios de los alimentos y otros bienes.**

* Las personas que ya han recibido el Subsidio especial de subsistencia para hogares de bajos ingresos, no monoparentales y con niños no son elegibles para recibir este subsidio, independientemente de si pertenecen a la categoría (2) o (3) anterior.

2. Monto del subsidio

50.000 yen por hijo

- En el reverso de esta página, encontrará el procedimiento para recibir el subsidio. Consulte la información provista.

* Si tiene alguna duda, llame al número que se encuentra a continuación.

- [Centro de atención telefónica de la Agencia para la niñez y la familia](#)

0120-400-903 (Horario: de 9:00 a. m. a 6:00 p. m., días laborables)

- Para obtener más información sobre cómo solicitar el subsidio, comuníquese con la oficina municipal local que administra el Subsidio especial de subsistencia para hogares con niños (hogares monoparentales).

3. Procedimiento para recibir el subsidio

- Las personas que recibieron la Asignación por crianza de marzo de 2023 (las personas de la categoría [1] del reverso).

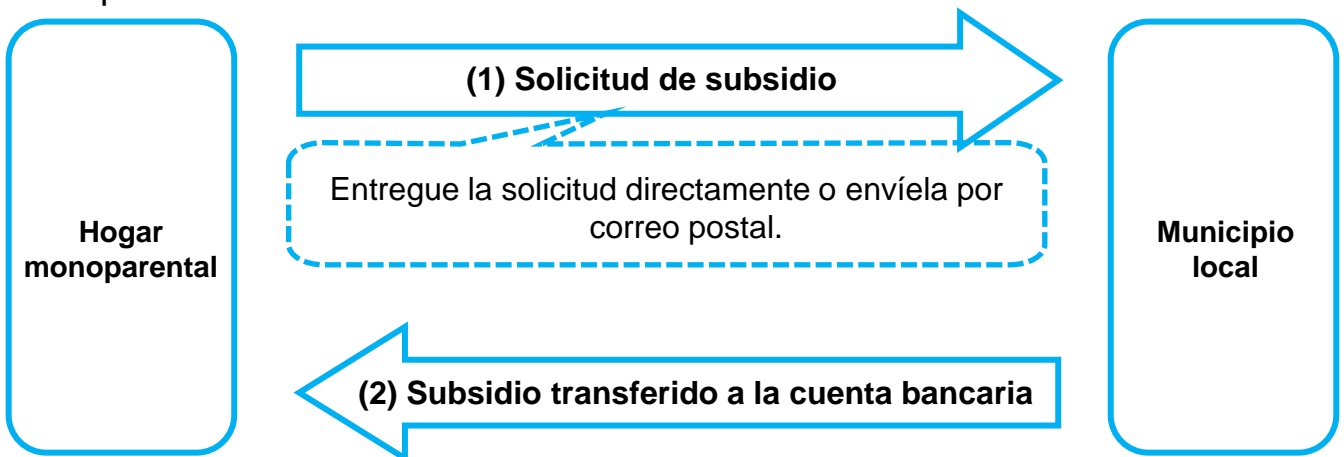
- ▶ **No se requiere solicitud** para recibir el subsidio.
- ▶ El subsidio se transferirá a la cuenta bancaria especificada para la Asignación por crianza en **acerca de mayo**.

[Nota]

- * Las personas que no deseen recibir el subsidio deberán enviar un aviso de rechazo.
- * Si existe la posibilidad de que el pago del subsidio no se realice correctamente, porque, por ejemplo, se ha cerrado la cuenta especificada para la Asignación por crianza, asegúrese de cambiar la cuenta especificada o de tomar otras precauciones que sean necesarias.

- Otras personas que no sean las mencionadas anteriormente (las personas de las categorías (2) o (3) de la sección 1 del reverso)

- ▶ **La solicitud es obligatoria** para recibir el subsidio.
- ▶ Complete el formulario de solicitud, incluidos los datos de su cuenta bancaria, y entréguelo junto con los documentos necesarios **directamente a la oficina municipal local o envíelos por correo postal**.
- ▶ Se verificarán las solicitudes y se depositará el subsidio, **lo antes posible**, en la cuenta especificada de los solicitantes que cumplan con las condiciones requeridas.



Tenga cuidado con las posibles estafas con la transferencia bancaria y la información personal relacionadas con el Subsidio especial de subsistencia para hogares de bajos ingresos con niños.

Si recibe una llamada telefónica o correspondencia sospechosas en su hogar o en su lugar de trabajo de cualquier persona que asegure ser empleado municipal o de la prefectura o representante de la Agencia para la niñez y la familia, comuníquese con la oficina municipal local, con la estación de policía más cercana o con la Línea Directa de Consulta de la Policía (#9110).